

RESOLUCION N° 4.519

VISTO:

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo, mediante Resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es de gran importancia colaborar para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente al punto número 7 (siete), el cual busca garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y, a su vez, moderna para la sociedad.

Que, es responsabilidad propia y directa del Municipio mantener en óptimas condiciones y mejorar la ciudad para su desarrollo.

Que, la transición a un sistema con un modelo de uso de energía renovable tendrá consecuencias favorables para todos/as los/as ciudadanos/as, con una mejora notable en la prestación de servicios energéticos modernos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, es decir Servicios Públicos (área de electromecánica) ordene la realización de cambio de luminarias en el Barrio La Florida, Barrio 8 de Diciembre, y Barrio Los Caudillos de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la reutilización de luminarias anteriores sin funcionamiento, a usos comunitarios como centros vecinales, clubes, etc.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente instrumento legal se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al plan de obras vigente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Gonzalo Becerra.

Ref.: Expte N°14725-C-24

Firman:

Lic. Carlos Gaitán
Secretario Deliberativo

Prof. Mónica Díaz D´Albano
Viceintendente Municipal